



## ACTA EXTRAORDINARIA 14– 2022

### Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El presidente Belisario Solano Solano indica, que al ser las 6:00 en punto de la tarde, damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del jueves 15 de diciembre del 2022, en modalidad virtual, bajo la licencia zoom 2600658833. Con la presencia de los siguientes directores:

<b>Asistencia:</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presidente</b>	Belisario Solano Solano. La Uruca San José
<b>Vicepresidenta</b>	Patricia Gómez Pereira. Casa de habitación en Guachipelín. Cantón de Escazú.
<b>Secretaria</b>	Esmirna Sánchez Salmerón. Heredia Centro.
<b>Tesorera</b>	Loren Jiménez Cordero. Casa de habitación en Rohrmoser-Pavas-San José.
<b>Vocal I</b>	Carlos Cedeño Sánchez. Casa de habitación en Concepción. Cantón de la Unión-Tres Ríos.

Por lo tanto, se cuenta con el quórum de ley.

También se encuentran presentes los colaboradores:

<b>Directora Ejecutiva</b>	Maritza Hernández Jiménez. Casa de habitación Guadalupe. Cantón de Goicoechea.
----------------------------	--

<b>Secretaria administrativa</b>	Maureen Calvo Picado. Casa de habitación. San Juan de Dios. Cantón de Desamparados.
<b>Secretaria de actas</b>	Itza Méndez Araya. Casa de habitación. Distrito Sabanilla. Cantón de Montes de Oca.
<b>Fiscal</b>	Gilberto Luna Montero. Casa de habitación. Cantón Atenas. Se incorpora a las 6:10 p.m.
<b>Vocal II</b>	Andrea Rojas Ávila. Casa de habitación en Alajuelita, San José. Se incorpora a las 6:30 p.m.

El señor Belisario Solano una vez comprobado el quorum de ley, indica que la sesión se ha convocado para conocer los siguientes puntos concretos de agenda.

**Capítulo 2. Informe del Lic. Ewald Acuña, a consulta realizada por el señor Eduardo Brenes Ramírez, analista de Recursos Humanos del Ministerio de la Presidencia.**

Consulta realizada por el señor Eduardo Brenes Ramírez, analista de Recursos Humanos del Ministerio de la Presidencia, sobre la exigencia de incorporación como condición necesaria para el ejercicio liberal de la profesión; la cual fue remitida al asesor legal Lic. Ewald Acuña para conocer su criterio sobre el tema, el cual concluye:

“En consecuencia y en respuesta a la consulta formulada por el señor Brenes Ramírez, se debe indicar que para el ejercicio liberal de las profesiones que pueden desarrollarse con los títulos académicos de “Bachiller en Publicidad” y “Licenciatura e Comunicación de Mercadeo no es necesaria-por no ser obligatoria-la incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, con la salvedad correspondiente con el artículo 24 de la Ley Orgánica que dispone **“Los cargos de director, jefe o encargado de las oficinas de relaciones públicas y divulgación o prensa de las instituciones públicas, también deberán ser desempeñados por periodistas colegiados.”**”

Solicita el uso de la palabra la directora Loren Jiménez para recomendar, que se le agregue a dicho criterio que es potestad del empleador si así lo considera, tener la colegiatura obligatoria como uno de los requisitos del puesto. Importante considerar que para el Servicio Civil, los profesionales deben estar incorporados a un colegio profesional, cuando este exista.

### **ACUERDO FIRME 01-14-22 S EXTRAORDINARIA**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, REMITIR AL SEÑOR EDUARDO BRENES RAMÍREZ, EL INFORME LEGAL, ACLARANDO EXPRESAMENTE QUE ES POTESTAD DEL PATRONO, SEA PÚBLICO O PRIVADO, ESTABLECER LOS REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN. EN EL PRESENTE CASO DEL SECTOR PÚBLICO, EL SERVICIO CIVIL EXIGE, QUE CUANDO EXISTE COLEGIO PROFESIONAL, LA PERSONA DEBE ESTAR INCORPORADA.**

### **Capítulo 3. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre consulta de CONESUP, expediente N° 2318-2022.**

El presidente continua con el segundo tema, que es el análisis de la Dirección Ejecutiva a la consulta del CONESUP sobre el **Expediente N°2318-2022, solicitud de autorización para la modificación superior al 30% del Bachillerato en Publicidad, Universidad Fidélitas**

La señora Maritza Hernández expone que realizado el estudio considera:

- Que el plan de estudio está bien estructurado y cumple con los elementos necesarios para satisfacer el proceso de aprendizaje, las expectativas de empleabilidad del sector, el perfil de salida de los estudiantes en cuanto a competencias específicas y resultados de aprendizaje. El programa incluye cursos muy atinentes a lo requerido por el entorno nacional e internacional que marcan tendencia en este momento. Además que permite la formación holística del profesional muy necesaria en la actualidad.
- Existe coherencia en el contenido propuesto y los objetivos planteados.
- El proceso de evaluación es adecuado desde el punto de vista de la mediación pedagógica establecida.

#### **Por tanto recomienda:**

Remitir criterio a CONESUP de que no hay inconveniente en avalar una modificación de un 30% para el Bachillerato en Publicidad, el cual se presenta muy actualizado y de acuerdo a las competencia y exigencias del entorno laboral.

### **ACUERDO FIRME 02-14-22 S EXTRAORDINARIA**

**SE ACUERDA POR UNANIDAD, ACOGER EL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SOBRE LA SOLICITUD DE CONARE PARA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN SUPERIOR AL 30% AL BACHILLERATO EN PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD FIDELITAS.**

### **Capítulo 4. Consultorio médico y proceso licitatorio**

Se recibe de manera virtual al ser las 6:20 p.m., a los compañeros y compañeras del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Secretaria</b>	Aleyda Solano Solano. Casa de habitación. San Sebastián, San José
<b>Vocal 2</b>	María Eugenia González Alvarado. San José.
<b>Fiscal</b>	Mercedes Quesada Madrigal.
<b>Colaboradores</b> <b>Jefe administrativo del Fondo</b>	Roger Herrera Hidalgo. Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Avenida 4, calle 42 San José.
<b>Asistente administrativo</b>	Arles Fonseca Bolaños. Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Avenida 4, calle 42 San José.

Inicia el presidente Solano diciendo, que se les ha invitado a los miembros del Consejo, para hacer el análisis correspondiente al consultorio médico.

Luego de recibir la información remitida por el Fondo con la recomendación, la Junta Directiva consideró una serie de factores importantes de ser conversados hoy, a efecto de tomar una decisión que sea la más adecuada y en beneficio de los agremiados del Colper.

Solicita a doña Maritza Hernández, que planteé el tema del cartel y cualquier información adicional la complemente don Roger Herrera. Posteriormente se verían las dudas y preguntas de parte de los miembros del Consejo y Junta Directiva.

La señora Hernández expone los criterios tomados para la elaboración del cartel de servicios médicos.

Con la información recibida, don Belisario considera que se puede tomar una decisión, basada en los siguientes puntos:

1. Aprobar el cartel tal y como viene con la recomendación de ustedes.
2. Que la Junta Directiva rechace el cartel, lo devuelva la Consejo para que puedan valorar criterios de calificación y en consecuencia no se adjudicaría. El Consejo tendría que hacer las observaciones del caso o evacuar las dudas que se realicen.
3. Que la Junta Directiva declare insubsistente el cartel licitatorio y no se adjudique, se anule y se proceda de nuevo con el proceso.

La señora Maritza Hernández indica, que quien plantea lo requerimientos es el Fondo de Mutualidad, a raíz del vencimiento del contrato con la Clínica Católica. En el presente cartel se solicitaba, el servicio de 20 horas semanales dentro de las cuales 4 horas son para las especialidades de Nutrición y Terapia Física.

Se invitó a cinco empresas a participar, las cuales enumera. Dicha información se remitió a los oferentes el 24 de noviembre y el cierre por recepción de ofertas fue el 2 de diciembre. Posterior a este requisito sólo ofertó Clínica Santa Mónica.

En la revisión del cumplimiento, había dos puntos - más de forma, que de fondo- a conversar, que son el monto que fue cotizado en dólares y la experiencia. Esta última prevalecía sobre el precio.

Está información se trasladó al Consejo para su valoración y poder darle continuidad a la contratación.

Agrega don Roger que hay veintidós tipos de requisitos a cumplir, basados en la experiencia de una serie de solicitudes realizadas por los colegiados, sobre el servicio.

El presidente Belisario Solano pregunta ¿hay consultas u observaciones al respecto?.

La señora Mercedes Quesada solicita su participación para consultar, ¿si se puede rescindir el cartel y realizar un nuevo proceso?.

Responde don Belisario Solano. Como Junta tenemos la posibilidad de rechazar el proceso licitatorio, justificado por razones de oportunidad. No estamos obligados porque haya un oferente único, a tomar la única oferta.

Retoma la palabra la señora Mercedes. También me preocupan los tiempos de gestión y pregunta ¿cuánto tiempo duró el cartel?.

La señora Directora Ejecutiva le brinda la cronología de los hechos.

La señora Fiscal del Fondo consulta, ¿si son muchos días entre el tiempo en que se entregó el documento al Fondo y el momento que se entregó a la Proveeduría?. Lo anterior es solo para conocimiento.

La señora Hernández responde, que es bastante tiempo, pero brinda las justificaciones que le dieron, otros detalles prefieren que sea don Roger Herrera quien los aclare.

El señor Herrera le da las gracias a doña Maritza y explica que el cartel es un procedimiento en el cual, hay que hacer una serie de requerimientos a nivel técnico, operativo y legal, para posteriormente plasmarlo en un documento que el proveedor revisa, para ver si se puede o no hacer. Es un trabajo tedioso, motivo por el cual hay que realizar una serie de reuniones. Considera que máximo en esta preparación se tardó una semana.

Interviene don Belisario Solano, ¿alguna otra pregunta doña Mercedes?. No, me interesaba conocer el procedimiento y entenderlo. La señora Fiscal posteriormente hace una cronología del cartel e indica que es su criterio que se duró mucho en el procedimiento.

Interviene la directora Patricia Gómez, para indicar, que le da la razón a los colegiados, cuando se muestran molestos por las constantes variantes de los doctores y sugiere se tenga un expediente.

La señora Aleyda Solano aclara, que todos los pacientes cuentan con un expediente.

Don Belisario Solano solicita, las estadísticas del servicio brindado, costo beneficio, y se si consideraron otras alternativas para atender agremiados que se encuentran fuera de San José.

El señor Roger Herrera presenta las estadísticas correspondientes. Hace la observación de que a partir de abril de 2022 inició una disminución en las citas.

Control del Servicio Médico													
Reporte Total del Año 2022													
CLASIFICACIÓN	MES												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COLEGIADO	74	64	71	47	31	43	25	29	24	30	12	2	452
FAMILIAR COLEG.	50	51	56	25	19	19	20	22	15	20	25	1	323
COLABORADOR	15	22	23	13	24	12	10	7	5	5	4	1	141
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>137</b>	<b>150</b>	<b>85</b>	<b>74</b>	<b>74</b>	<b>55</b>	<b>58</b>	<b>44</b>	<b>55</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>916</b>
Trimestral	426			233			157			100			30.317,07

La directora Esmirna Sánchez pregunta, ¿si se cuenta con el número de personas atendidas?, ya que el dato de reconsulta es muy importante.

Doña María Eugenia considera que este dato es muy importante, porque algunas personas repiten en su solicitud de cita mensual.

El director Gilberto Luna pregunta, doña Mercedes ¿cuándo fue que usted envió una nota al Consejo de Administración, indicando una llamada de atención, por la posibilidad de quedarse los agremiados sin servicio médico? Responde la señora Quesada, que el 30 de noviembre.

Retoma la palabra don Roger Herrera para presentar el cuadro resumen de citas.

RESUMEN				
MES	CANTIDAD CITAS			
	1	2	3	4
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL	27	15	5	0
MAYO	23	20	1	1
JUNIO	35	9	1	1
JULIO	27	9	0	0
AGOSTO	30	9	1	0
SEPTIEMBRE	25	6	1	0
OCTUBRE	29	18	1	0
NOVIEMBRE	21	16	0	0
DICIEMBRE				

La señora Sánchez pregunta, que si ella se enfoca en el cuadro de las citas, le parece que no concuerdan los datos.

Don Belisario explica que el dato es claro. El señor Herrera brinda el detalle de las citas por colegiado.

La señora María Eugenia González indica, que se tiene que retirar. Puntualiza que está de acuerdo con la decisión que vaya a tomar la Junta Directiva.

Continuando con el análisis, don Belisario externa que el costo beneficio del servicio es muy alto, esta es una justificante para hacer una revaloración del servicio requerido y enumera las razones de oportunidad por las cuales declarar insubsistente el cartel licitatorio.

1. Según la oferta presentada, el costo supera lo indicado en el cartel en cuanto al monto disponible.
2. Se nos informa que aparentemente no se le hizo llegar por la vía correcta el cartel de licitación a varios proveedores.
3. La oferta presentada está en dólares y el cartel indicaba que las ofertas serían en colones y no se aclaró durante el proceso quien asumiría el diferencial cambiario.
4. El cartel no incluye ni la oferta tampoco lo indica que se deben entregar recetas médicas por 3 meses sin que se contemple la entrega de las recetas como una cita efectiva.

Comenta con toda transparencia, que conversó con la señora Yanancy Noguera Calderón y la señora Marilyn Batista Márquez, sobre el tema y su preocupación. Les consultó si preferían que la actual Junta firmara de una vez un contrato mensual, o la oportunidad de que la nueva Junta Directiva revisara el tema. La respuesta fue que agradecerían le dejaran la decisión sobre el tema, a la Junta entrante en el 2023.

La señora Mercedes Quesada comenta, que en caso de que de manera provisional se contraten los servicios médicos a algún oferente y se desee descentralizar la atención médica recomienda, que la gestión previa a la cita sea muy cuidadosa para evitar que colegiados inactivos utilicen el servicio.

La directora Patricia Gómez considera, que si las citas han disminuido y se puede negociar 4 horas semanales para especialidades médicas, sería un valor agregado para el colegiado. También dice que es importante que el cobro se haga por cita y no de forma global. Sugiere un convenio por un tiempo mínimo de tres meses.

El señor Belisario Solano considera que hay que retomar la negociación con proveedores, que puedan tener el servicio descentralizado, por tres meses, a fin de que los agremiados y un familiar, puedan tener a su disposición el servicio. Sugiere que el monto a gastar máximo sea de un millón de colones.

Recomienda declarar insubsistente el cartel y que el Consejo de Administración del Fondo inicie uno nuevo, que tome en consideración el servicio para todas las personas agremiadas en todo el país.

La directora Loren Jiménez solicita, que la cantidad de citas por mes en la nueva contratación, sea como máximo dos.

#### **ACUERDO FIRME 03-14-22 S EXTRAORDINARIA**

**Se acuerda que por razones de oportunidad y conveniencia para el Colegio, se declara insubsistente la oferta planteada en cuanto a la licitación de consultorio médico para la institución por las siguientes razones:**

- 1. Según la oferta presentada, el costo supera lo indicado en el cartel en cuanto al monto disponible.**
- 2. Se nos informa que aparentemente no se le hizo llegar por la vía correcta el cartel de licitación a varios proveedores.**
- 3. La oferta presentada está en dólares y el cartel indicaba que las ofertas serían en colones y no se aclaró durante el proceso quien asumiría el diferencial cambiario.**
- 4. El cartel no incluye ni la oferta tampoco lo indica que se deben entregar recetas médicas por 3 meses sin que se contemple la entrega de las recetas como una cita efectiva.**
- 5. Igualmente se acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la Presidencia a negociar un convenio temporal de forma directa para que los agremiados, un familiar directo y los colaboradores del Colper reciban atención médica durante los próximos 4 meses estableciéndose que el gasto por este rubro no debe superar la suma de un millón trescientos mil colones por mes.**
- 6. Se acuerda solicitar al Consejo de Administración y a la Proveduría iniciar de inmediato con la elaboración de un nuevo cartel con la coordinación de la nueva Junta Directiva.**

El señor Presidente instruye a la Dirección Ejecutiva, para que se valore si hay alguna situación que haga que los colaboradores tengan una alta demanda del servicio médico.

Solicita a los miembros del Consejo de Administración el cuadro de citas de los funcionarios del Colper, con la confiabilidad del caso.

#### **ACUERDO FIRME 04-14-22 S EXTRAORDINARIA**

**SE ACUERDA SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD, UN INFORME PARA SER VISTO EN LA SESIÓN DE JUNTA DEL MARTES 20 DE DICIEMBRE, SOBRE LOS COLABORADORES QUE VISITAN EL CONSULTORIO MÉDICO, PARA ANALIZAR EL ÍNDICE DE RECURRENCIA.**

Queda constando en actas el trabajo y el esfuerzo del Consejo de Administración para con este tema.



Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 7:36 p.m.

---

Belisario Solano Solano  
Presidente

---

Esmirna Sánchez Salmerón  
Secretaria